



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General ha considerado el proyecto de **36598 – SEN**, del Senador Calvo, venido en revisión; por el cual se establece un cincuenta por ciento (50%) de bonificación en el consumo de energía eléctrica según tarifa de grandes consumidores para las emisoras de radio de baja potencia comprendidas en las categorías E, F y G, según Resolución 142 SC/96; que cuenta con dictámenes de la Comisión de Obras y Servicios Públicos y la Comisión de Presupuesto y Hacienda: y dado que cuenta con sanción de la Cámara de Senadores, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del texto sancionado por la Cámara de Senadores en fecha 04 de Julio de 2019 obrante a fojas 8 y 9.

Sala de la Comisión en Zoom, 26 de Noviembre de 2020.

**FIRMANTES: FARÍAS – MAHMUD – ESPÍNDOLA – BOSCAROL –
BUSATTO – RUBELO.**